

Seguro Facultativo

Es un derecho que tienen los aprendientes que cursan estudios en los niveles de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, de sedes solidarias dentro de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, que no cuentan con la misma o similar protección por parte de cualquier otra institución de Seguridad Social.

Los servicios de salud que ofrece el IMSS son: atención Médico-Quirúrgica, Farmacéutica, Hospitalaria y de Maternidad, en cuyo caso, no se hará extensiva la prestación a los dependientes.

Trámite para el Seguro Facultativo

I. Ingresar vía Internet a la página del IMSS: <https://www.gob.mx/ofiliatealimss>

Para facilitar el proceso de asignación, deberás proveer tus siguientes datos:

- A. CURP
- B. Correo Electrónico personal.

Una vez dentro de la página, selecciona la opción 1: **“Obtén o localiza tu Número de Seguridad Social”**, y completa el llenado de la información solicitada por el IMSS.

El número que obtengas es único, permanente e intransferible.

II. Una vez asignado el Número de Seguridad Social, deberás notificarlo al correo electrónico seguro.facultativo@upav.edu.mx adjuntando la hoja de “Asignación de Número de Seguridad Social”.

III. La Dirección de Planeación y Programación se encargará de los movimientos afiliatorios a los aprendientes, a través de los medios electrónicos del IMSS, recabará los datos básicos (Matrícula, CURP, Nombre Completo, Teléfono, Correo Electrónico).

Nota: Es importante que el Aprendiente acceda al “Portal Alumnos”, mismo que encontrará en la página: <https://www.upav.edu.mx>. Es responsabilidad del mismo que su información sea fidedigna y actual.

IV. Una vez que el registro haya sido aceptado en el sistema del IMSS, le será notificado al aprendiente vía Correo Electrónico con carta personalizada adjunta.

V. El aprendiente tendrá que “darse de Alta” en su UMF (Unidad Médico Familiar) correspondiente a través del portal del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/tramites/registro-umf> , o bien, acudiendo a su clínica más cercana.